

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.320

Miércoles 10 de Diciembre de 2025

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2738123

MINISTERIO DE HACIENDA

CONFIERE EL PATROCINIO DEL GOBIERNO Y DECLARA OFICIAL E INTERNACIONAL LA "XXIII FERIA INTERNACIONAL FORESTAL, CELULOSA Y PAPEL, EXPOCORMA 2026

Núm. 292 exento.- Santiago, 2 de octubre de 2025.

Vistos:

Lo dispuesto en la ley N° 11.534; el decreto supremo N° 159, de 1979, del Ministerio de Hacienda; el decreto supremo N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; la solicitud presentada por la Corporación Chilena de la Madera A.G., y la resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

- Que, la Corporación Chilena de la Madera A.G., RUT. N° 82.899.100-0, solicitó el Patrocinio del Gobierno y la declaración de oficial e internacional de la "XXIII Feria Internacional Forestal, Celulosa y Papel, Expocorma 2026".
- Que, el mencionado evento cumple con los requisitos establecidos en las disposiciones legales indicadas en el presente acto administrativo, de manera que es procedente acceder a esta solicitud.

Decreto:

- Confiérase el Patrocinio del Gobierno y declárase Oficial e Internacional la "XXIII Feria Internacional Forestal, Celulosa y Papel, Expocorma 2026", organizada por la Corporación Chilena de la Madera A.G., RUT N° 82.899.100-0, a realizarse los días 18 al 20 de noviembre de 2026, en el recinto ferial ubicado en el Fundo Escuadrón, comuna de Coronel, Región del Biobío.
- Habilítase para el desarrollo de esta feria, el recinto ferial ubicado en el Fundo Escuadrón, comuna de Coronel, Región del Biobío, cuyos deslindes son los siguientes:
 - Al Norte : En 379 mts. con Fundo Escuadrón (F. Mininco) en línea quebrada.
 - Al Sur : En 235 mts. con Fundo Escuadrón (F. Mininco) en línea quebrada.
 - Al Este : En 366 mts. con Fundo Escuadrón (F. Mininco) en línea quebrada.
 - Al Oeste : En 649 mts. con camino vecinal en línea recta.

Anótese, publíquese y archívese.- Por orden del Presidente de la República, Nicolás Grau Veloso, Ministro de Hacienda.